

RESOLUTIVO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,160

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA **SALA DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL**; SIENDO LAS **17:10 (DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS)** DEL **DÍA 12 DE JUNIO DEL 2019**, DOS MIL DIECINUEVE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,160** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** DA CUENTA CON LA **CORRESPONDENCIA**, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

1.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO 3344 EXPEDIENTE 5.0** DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2019; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2019; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., **SIGNADO POR LAS DIPUTADAS KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA Y MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL **INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO RELATIVOS A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 Y OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.** -----

"A C U E R D O . - DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO 3344 EXPEDIENTE 5.0 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2019; QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO RELATIVOS A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 Y OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017. QUE HIZO LLEGAR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SE SIRVAN DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL REFERIDO DICTAMEN; DEBIENDO DE INFORMAR A LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ASÍ COMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG), DE SU SEGUIMIENTO.- DICTAMEN QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

2.- SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO** RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FECHA 06 DE JUNIO DEL 2019, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **QUE HACE LLEGAR LA LIC. DIANA MANUELA TORRES ARIAS, SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REFIERE QUE POR ACUERDO DE LAS

DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, SE PONE LA CONSIDERACIÓN LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR LOS PÁRRAFOS 5º Y 6º DEL ARTÍCULO 1, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR LOS PÁRRAFOS 5º Y 6º DEL ARTÍCULO 1, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES. QUE HIZO LLEGAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y POSIBLES PROPUESTAS AL RESPECTO. -----

3.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGAJ/368/2019, DE FECHA DEL MES DE MAYO DEL 2019; SIGNADO POR EL LIC. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, (ASEG), DIRIGIDO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUE EN LO CONDUCENTE SEÑALA:-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO DGAJ/368/2019, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, (ASEG); POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

4.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGAJ/DCPL/13/2019, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019; SIGNADO POR EL LIC. OMAR PATIÑO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, (ASEG), DIRIGIDO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUE EN LO CONDUCENTE SEÑALA:-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO DGAJ/DCPL/13/2019, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. OMAR PATIÑO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, (ASEG); POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR FEMDH/034/2019, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2019; DIRIGIDO AL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR LA MTRA. ZUCE A. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FISCAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO, QUE EN LO CONDUCENTE SEÑALA:-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE RESERVAN ACUERDO, CON RESPECTO A LA PRESENTE PETICIÓN; PARA QUE SEA RETOMADO DENTRO DE LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, QUE TIENE AGENDADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN EL PUNTO NOVENO. -----

6.- SE DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2019; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., SIGNADO POR EL C. CESAR TORRES TORRES, EL CUAL REALIZA LA NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DEL TANTO Y/O DE PREFERENCIA AL MUNICIPIO, EL CUAL LO HACE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.-----

7.- SE DA CUENTA CON **ESCRITO** DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2019; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., **SIGNADO POR EL C. MARIO GONZÁLEZ DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LOCATARIOS, EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:** -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL C. MARIO GONZÁLEZ DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LOCATARIOS, POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

8.- SE DA CUENTA CON **ESCRITO** DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2019; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., **SIGNADO POR EL C. J. ISABEL TORRES REA, EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:** -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.-----

9.- SE DA CUENTA CON **OFICIO NO. SM/DIRECCIÓN/206/2019**, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2019, DIRIGIDO AL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., **SIGNADO POR EL LIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE:** -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL PROCESO DE PETICIÓN, EL CUAL FUE CANALIZADO, RESULTANDO FAVORABLE SU ATENCIÓN. POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

10.- SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO** DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2019; DIRIGIDO AL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, **SIGNADO POR LA C. AUDELIA PALOMINO MEDINA, QUIEN SOLICITA EL APOYO PARA SU HIJA DE NOMBRE MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PALOMINO, QUIEN SOLICITA LO SIGUIENTE:** -----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES ACUERDA: -----

PRIMERO: DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA QUE REALIZÓ LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y ATENDIENDO A LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO; SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. AUDELIA PALOMINO MEDINA, SIENDO EL APOYO PARA SU HIJA DE NOMBRE MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PALOMINO, PARA CUBRIR GASTOS MÉDICOS GENERADOS POR LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍA DE VESÍCULA. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA QUE EL APOYO SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

11.- SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO** DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2019; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **SIGNADO POR LA C. MARICELA VERDÍN RAMOS, QUIEN SOLICITA LO SIGUIENTE:** -----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES ACUERDA: -----

PRIMERO: DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA QUE REALIZÓ LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y ATENDIENDO A LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO; SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MARICELA VERDÍN RAMOS, PARA CUBRIR GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DERIVADO DEL DIAGNÓSTICO MEDICO DE DESPRENDIMIENTO DE RETINA MIXTO CON HEMO VITREO Y CATARATA EN SU OJO DERECHO. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA QUE EL APOYO SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE **COMISIONES DE LOS INTEGRANTES** DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I, INCISO E) Y ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES QUE SE GENERARON EN LAS COMUNIDADES SIGUIENTES: -----

NO	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA PERSONA PARA ASUMIR AL CARGO DE DELEGADO (A)	NOMBRE DE LA PERSONA PARA ASUMIR AL CARGO DE SUB-DELEGADO(A)
1.-	MEZQUITILLO	JUAN GUERRERO HERNÁNDEZ	MA. CATALINA RANGEL AVIÑA
2.-	SAN ROQUE DE TORRES	FABIOLA ÁVILA RIOS	JUAN ANTONIO SALDAÑA MEZA

B.- LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, DA CUENTA AL PLENO CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2019, EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG DEL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMA QUE FUE CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL. ASUNTO QUE ESTÁ RELACIONADO CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. HACIENDO ENTREGA DEL DOCUMENTO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE FORME PARTE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; POR LO TANTO SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

C).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.-----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, DA CUENTA CON LOS ASUNTOS, QUE SE ANALIZARON EN REUNIÓN DE TRABAJO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

01.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. JARAMILLO VALDEZ JOSE NO. EXP 4109. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. JARAMILLO VALDEZ JOSE NO. EXP 4109. CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.-----

02.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO RUEDA MIGUEL. NO. EXP 4249

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO RUEDA MIGUEL. NO. EXP 4249. CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.-----

03.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RAMIREZ MIRANDA JULIO CESAR. NO. EXP 4295
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RAMIREZ MIRANDA JULIO CESAR. NO. EXP 4295. CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.-----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. BRIZUELA RODRÍGUEZ EVELYN MARLENE. NO. EXP 4260-----
EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE

ACUERDA: **AUTORIZAR** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. BRIZUELA RODRIGUEZ EVELYN MARLENE. NO. EXP 4260. **CONDICIONADO A:** -----

1.- LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE, DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE. ----

2.- DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALCOHOLES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y;-----

3.- ATENDER LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL TÉCNICO DE USO DEL SUELO PARA ZONA 30, PARQUE LINEAL (CAMINO VIEJO).-----

05.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARGARITA RÍOS SÁNCHEZ. NO. EXP 4148 -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN CARR. EL MAGUEY - LEÓN KM 15, COMUNIDAD ARROYO SECO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARGARITA RÍOS SANCHEZ. NO. EXP 4148. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----**

06.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. ARROYO RAMIREZ ELIA ROSA. NO. EXP 4068 -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE **ONCE** VOTOS A FAVOR Y **UN VOTO EN CONTRA** DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, ESTA ÚLTIMA EMITE SU VOTO EN CONTRA POR NO CUMPLIR CON LA DISTANCIA REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: **AUTORIZAR** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. ARROYO RAMIREZ ELIA ROSA. NO. EXP 4068. - -----

07.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNANDEZ MARTINEZ MA DE LOS ANGELES. NO. EXP 4181 -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR

MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNANDEZ MARTINEZ MA DE LOS ANGELES. NO. EXP 4181. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, ESTO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES., ASÍ COMO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, DEBIENDO DE DEJAR SOLO EL 20% DE PUBLICIDAD EN LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO.-----

08.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HERNANDEZ GARCIA FIDENCIO. NO. EXP 4077 -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HERNANDEZ GARCIA FIDENCIO. NO. EXP 4077. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, ESTO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES., ASÍ COMO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----

09.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ROSTICERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. VILLANUEVA CASTELLANOS VALERIANO SANTIAGO. NO EXP 4029 -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ROSTICERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. VILLANUEVA CASTELLANOS VALERIANO SANTIAGO. NO EXP 4029. CONDICIONADO A: -----

- 1.- A CUMPLIR CON LA LICENCIA AMBIENTAL.-----
- 2.- NO OCUPAR EL ÁREA PEATONAL PARA ESTACIONAMIENTO. -----
- 3.- A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE, DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.
- 4.- DAR CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, ESTO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. -----

5.- ATENDER LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL TÉCNICO DE USO DEL SUELO PARA ZONA 30, PARQUE LINEAL (CAMINO VIEJO). -----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CIPRIAN JIMENEZ ROSA. NO EXP 4162 -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CIPRIAN JIMENEZ ROSA. NO EXP 4162. -----

11.- SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA RAZÓN SOCIAL DENOMINADO GRUPO DAN KAR S. A DE C. V, PARA QUEDAR COMO GRUPO MADALKA S. DE R. L. DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACIÓN DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. NO. EXP 4186 -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA RAZÓN SOCIAL DENOMINADO GRUPO DAN KAR S. A DE C. V, PARA QUEDAR COMO GRUPO MADALKA S. DE R. L. DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACIÓN DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. NO. EXP 4186. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL POR LO QUE A DEMÁS QUEDA CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE, DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, ESTO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. -----

12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA ALMACENAR PRODUCTO TERMINADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LINO MENA PEREZ. NO EXP 4151. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA ALMACENAR PRODUCTO TERMINADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LINO MENA PEREZ. NO EXP 4151. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, ESTO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. -----

13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARQUEZ TOSTADO J. REMEDIOS. NO. EXP 4302

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARQUEZ TOSTADO J. REMEDIOS. NO. EXP 4302. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO DE AFECTACIÓN AMBIENTAL ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

14.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO HOTEL, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHÁVEZ VERDÍN J. MERCED. NO EXP 4288 -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO HOTEL, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHAVEZ VERDIN J. MERCED. NO EXP 4288. -----

15.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACION BASICA (PREESCOLAR Y PRIMARIA) DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: ESCUELA J. ENRIQUE PESTALOZZI. NO EXP 4286 -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACION BASICA (PREESCOLAR Y PRIMARIA) DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: ESCUELA J. ENRIQUE PESTALOZZI. NO EXP 4286. CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE, DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, ESTO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. -----

16.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (YONKE), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. CELIS VARGAS ARMANDO. NO. EXP 4215. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (YONKE), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CELIS VARGAS ARMANDO. NO. EXP 4215. CONDICIONADO A CUMPLIR CON EL REGISTRO DE RESIDUOS DE

MANEJO ESPECIAL ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

17.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO REFACCIONARIA DE EQUIPO NEUMÁTICO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RODRÍGUEZ SAINZ BRENDA MARIANA. NO. EXP 4206. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO REFACCIONARIA DE EQUIPO NEUMÁTICO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. RODRÍGUEZ SAINZ BRENDA MARIANA. NO. EXP 4206. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.-----

18.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACIÓN DE SOMBREROS, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SOMBREROS LAHER S. A DE C. V. NO. EXP 4153. -----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACION DE SOMBREROS, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SOMBREROS LAHER S. A DE C. V. NO. EXP 4153. CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO CON LA LICENCIA AMBIENTAL CON RESIDUOS FUNCIONALES ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES; ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.-----

19.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ROSTICERIA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GOMEZ JIMENEZ ARTEMIO. NO. EXP 4037.-----
EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ROSTICERIA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GOMEZ JIMENEZ ARTEMIO. NO. EXP 4037. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA AMBIENTAL CON RESIDUOS FUNCIONALES ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES; ADEMÁS QUEDA CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, ESTO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES.-----

20.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALON DE FIESTA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA. C. RAMIREZ VILLANUEVA MA. CARMEN. NO. EXP 4290.-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALON DE FIESTA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RAMÍREZ VILLANUEVA MA. CARMEN. NO. EXP 4290. CONDICIONADO A QUE EL PROPIETARIO DEBERÁ DE RESPETAR EL HORARIO HASTA LAS 24:00 HORAS ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. -----

21.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LOPEZ MURILLO JUAN. NO. EXP 4296 -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LOPEZ MURILLO JUAN. NO. EXP 4296. CONDICIONADO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE, DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. -----

22.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESTACIONAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CABRERA GONZALEZ ROXANA. NO. EXP 4304. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESTACIONAMIENTO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CABRERA GONZALEZ ROXANA. NO. EXP 4304. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. -----

23.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO COMPRA VENTA DE CONTENEDORES DE MIL LTS DE CAPACIDAD SEMINUEVOS VACÍOS PARA AGUA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RODRÍGUEZ PORRAS J. CARMEN. NO. EXP 4307 -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR

UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO COMPRA VENTA DE CONTENEDORES DE MIL LTS DE CAPACIDAD SEMINUEVOS VACIOS PARA AGUA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RODRIGUEZ PORRAS J. CARMEN. NO. EXP 4307. -----

24.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SÁNCHEZ TORRES GILBERTO. NO. EXP 4167 -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SANCHEZ TORRES GILBERTO. NO. EXP 4167. -CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----

25.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ JOSÉ. NO. EXP 4169 -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ JOSÉ. NO. EXP 4169. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD., ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO. -----

26.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHAGOLLA GÓMEZ HUGO ALEJANDRO. NO. EXP 4179

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE

ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHAGOLLA GOMEZ HUGO ALEJANDRO. NO. EXP 4179. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD., ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO., DEBIENDO DE DEJAR SOLO EL 20% DE PUBLICIDAD EN LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO.-----

27.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HIDALGO HERNANDEZ ANA VENTURA. NO. EXP 4205.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HIDALGO HERNANDEZ ANA VENTURA. NO. EXP 4205. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, DEBIENDO DE DEJAR SOLO EL 20% DE PUBLICIDAD EN LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO. ADEMÁS QUEDA CONDICIONADO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA LLEVE A CABO LA CLAUSURA DE LA PUERTA UBICADA EN LA PARTE TRASERA DEL ESTABLECIMIENTO.-----

28.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PADILLA RODRIGUEZ MA. GUADALUPE. NO. EXP 4207-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PADILLA RODRIGUEZ MA. GUADALUPE. NO. EXP 4207. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD., ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.-----

29.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DONATO FONSECA JOSÉ DE JESÚS. NO. EXP 4216-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DONATO FONSECA JOSÉ DE JESÚS. NO. EXP 4216. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD., ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.-----

30.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ZERMEÑO RAMONA FELIPE. NO. EXP 4218 .-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ZERMEÑO RAMONA FELIPE. NO. EXP 4218. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.-----

31.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GOMEZ LIÑAN ANTONIO. NO. EXP 4220 -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GOMEZ LIÑAN ANTONIO. NO. EXP 4220. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD., ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.-----

32.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. DEL ÁGUILA AGUILAR J. TRINIDAD. NO. EXP 4237**-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE **ONCE** VOTOS A FAVOR **Y UN VOTO EN CONTRA** DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: **AUTORIZAR** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. DEL AGUILA AGUILAR J. TRINIDAD. NO. EXP 4237. **CONDICIONADO** A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.**-----

33.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RODRÍGUEZ ROJAS SERGIO. NO. EXP 4014** -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE **ONCE** VOTOS A FAVOR **Y UN VOTO EN CONTRA** DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: **AUTORIZAR** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RODRIGUEZ ROJAS SERGIO. NO. EXP 4014. **CONDICIONADO** A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD., ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.**-----

34.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **VINÍCOLA**, DEL PREDIO UBICADO EN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. CHÁVEZ GUERRERO ROSA. NO. EXP 3971** -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE **ONCE** VOTOS A FAVOR **Y UN VOTO EN CONTRA** DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: **AUTORIZAR** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. CHAVEZ GUERRERO ROSA. NO. EXP 3971. **CONDICIONADO** A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, DEBIENDO DE DEJAR SOLO EL 20% DE PUBLICIDAD EN LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO, ADEMÁS DEBERÁ DE LLEVAR A**

CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO QUE, DE SERVICIO AL ESTABLECIMIENTO, DEBIENDO DE EXHIBIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.

35.- LA SOLICITUD DEL **C. VERDÍN TORRES MA. SOCORRO**, CON FECHA DE 14 DE MAYO DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA **PARCELA EJIDAL 642 Z-01 P2/6** UBICADA EN EL **EJIDO BARRIO DE GUADALUPE**, CON UNA SUPERFICIE DE **4-17-17.38 HAS, (CUATRO HECTÁREAS, DIECISIETE ÁREAS, DIECISIETE PUNTO TREINTA Y OCHO CENTIÁREAS)** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
NORTE: 176.76 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON BRECHA. -----
NORESTE: 108.51 METROS CON CANAL. -----
ESTE: 106.04 METROS CARRETERA EL MAGUEY - LIBRAMIENTO ENTRONQUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----
SURESTE: 185.76 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 643. -----
SUR: 155.09 METROS, CON BRECHA.-----
OESTE: 181.94 METROS CON BRECHA. -----
AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD **NO. 000001006376.**-----
AVALUÓ FISCAL: **\$5, 854,086.21 PESOS M/N.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA EJIDAL 642 Z-01 P2/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 4-17-17.38 HAS, (CUATRO HECTÁREAS, DIECISIETE ÁREAS, DIECISIETE PUNTO TREINTA Y OCHO CENTIÁREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRALINEAS; PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001006376.- QUE SOLICITA LA C. VERDÍN TORRES MA. SOCORRO. -----

36.- LA SOLICITUD DEL **C. AGUILAR AYALA CLEMENTE**, CON FECHA DE 08 DE MAYO DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA **PARCELA EJIDAL 127 Z-02 P2/6** UBICADA EN EL **EJIDO SAN JOSÉ DE LA BARRANCA**, CON UNA SUPERFICIE DE **1-52-45.20 HA, (UNA HECTÁREA, CINCUENTA Y DOS ÁREAS, CUARENTA Y CINCO PUNTO VEINTE CENTIÁREAS)** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
NORTE: 84.25 METROS CON ARROYO. -----
ESTE: 205.24 METROS CON HACIENDA DE CALIFORNIA. -----
SUROESTE: 99.42 METROS CON CARRETERA ESTATAL. -----
OESTE: 158.61 METROS CON PARCELA 126. -----
AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD **NO. 000000022239.** -----
AVALUÓ FISCAL: **\$925,896.32 PESOS M/N.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, ACUERDA: ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA EJIDAL 27 Z-02 P2/6 UBICADA EN EL EJIDO SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-52-45.20 HA, (UNA HECTÁREA, CINCUENTA Y DOS ÁREAS, CUARENTA Y CINCO PUNTO VEINTE CENTIÁREAS) CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS SUPRALINEAS;

PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. NO. 000000022239.QUE SOLICITA EL C. AGUILAR AYALA CLEMENTE Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA TITULAR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, A EFECTO DE QUE INFORME AL SOLICITANTE SOBRE EL INTERÉS DEL MUNICIPIO EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS GEOHIDROLÓGICO Y GEOFÍSICO, POR UNA FRACCIÓN DE TERRENO PARA EL PROYECTO DE PERFORACIÓN DE UN POZO EN ÉSTA ZONA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DEL **C. JUAN ANTONIO SOLANO CASTRO**, DIRECTOR DE COMUDE, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ JACINTO: -----

A) UNA VEZ QUE SE INCORPORA LA **C. LUISA ADRIANA LARA ALMANZA**, EN USO DE LA VOZ EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, LE DA UN EMOTIVO MENSAJE A LA PARTICIPANTE ADEMÁS DE FELICITARLA POR EL GRAN ESFUERZO, DEDICACIÓN, CONSTANCIA Y DISCIPLINA REALIZADO PARA OBTENER EL PRIMER LUGAR EN LAS TRES CATEGORÍAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO DE 1,500, 3,000 Y 5,000 METROS, DE UN TOTAL DE 3,000 PARTICIPANTES, POR LO QUE LE EXTERNA QUE ES UN ORGULLO PARA EL MUNICIPIO EL TENER UNA DEPORTISTA TAN DESTACADA DENTRO DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN, EL RECONOCIMIENTO LO HACE EXTENSIVO A SU ENTRENADOR EL PROFESOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ JACINTO, PONIENDO CON ELLO EN ALTO EL NOMBRE DEL MUNICIPIO. -----

B) UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL C. JUAN FRANCISCO LÓPEZ BARAJAS, BOXEADOR PROFESIONAL, SE INFORMA QUE EL PASADO 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARTICIPÓ EN EL MADISON SQUARE GARDEN, EN NUEVA YORK ENFRENTANDO A NIKITA ABABY DE 22 AÑOS DE EDAD, INVITADO POR LA EMPRESA GOLDEN BOY DE OSCAR DE LA HOYA. EN USO DE LA VOZ EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, LE DA UN EMOTIVO MENSAJE Y LO FELICITA POR EL GRAN ESFUERZO, DEDICACIÓN, CONSTANCIA Y DISCIPLINA EN SU PARTICIPACIÓN COMO BOXEADOR PROFESIONAL. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DE LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: **AUTORIZAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA EL EJERCICIO 2019. CON MOTIVO DE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LOS PUESTOS DE: POLICÍA PRIMERO; POLICÍA SEGUNDO; POLICÍA TERCERO Y POLICÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG DEL EJERCICIO FISCAL 2019., CUYA MODIFICACIÓN SURTIRÁ EFECTOS CON FECHA RETROACTIVA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2019 A LA FECHA. LA CUAL QUEDARA INSERTA EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**,

PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

1.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE FOMENTO CULTURAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$216,068.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1600419	I300-001	I	0830201	01	Convenios Aport Estatales	\$ 216,068.00

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1600419	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3613	S0001	Espectáculos Culturales	\$ 110,000.00
1600419	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3291	S0001	Otros Arrendamientos	\$ 70,000.00
1600419	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3821	S0001	Gastos de Orden Social	\$ 36,068.00
TOTAL						\$ 216,068.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 216,068.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA CONTINUAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2019, LLEVANDO A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "CASAS DE CULTURA Y SALONES CULTURALES". EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE FOMENTO CULTURAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

CUENTA DE INGRESO:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1600419	I300-001	I	830201	01	Convenios Estatales 2019	\$ 3,000,000.00

CUENTA DE EGRESO:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1600419	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	7991	S0001	Erogaciones complementarias	\$ 3,000,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000,000.00 (TRES

MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO DESTINADO PARA EROGACIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

3.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 107,096.24 (CIENTO SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1700119	1300-001	I	830601	01	Convenios con Paramunicipales 2019	\$ 107,096.24

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1700119	31111-3102 Obras P. (Inver)	2.2.1	6221	K0040	Edificación no Habitacional	\$ 107,096.24

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD \$ 107,096.24 (CIENTO SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SANITARIO PARA CASETA DE ESTACIONAMIENTO EN MERCADO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO." EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA BAJA DE BIENES DE CONTROL PATRIMONIAL, CATEGORIZADO EN LOS SIGUIENTES APARTADOS: -----

- 1.- BIENES MUEBLES. -----
- 2.- BIENES ROBADOS. -----
- 3.- BIENES SINIESTRADOS. -----
- 4.- VEHÍCULOS DE MOTOR. -----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, INFORMA QUE CON ANTELACIÓN SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTOS TEMAS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- AUTORIZAN LA BAJA DE LOS "BIENES MUEBLES" PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS Y EN RESGUARDO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE HAN QUEDADO ASENTADOS LINEAS ARRIBA Y EN CONSECUENCIA, SE REALICE EL RESGUARDO Y CONCENTRACIÓN EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, QUEDANDO PENDIENTE POR DEFINIR EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS. -----

SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LLEVEN A CABO EL PROCESO Y CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SERÁN RESGUARDADOS EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, HASTA EN TANTO SE DEFINA Y AUTORICE POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO SU DESTINO FINAL. -----

4.2.- SE ANTECEDE INFORMANDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO SE REALIZO LA DENUNCIA Y/O QUERRELA CORRESPONDIENTE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL DELITO DE ROBO COMETIDO EN AGRAVIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE; PARA LO CUAL SE CUENTA CON LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES ROBADOS; DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA BAJA DE LOS “BIENES MUEBLES QUE FUERON ROBADOS”** PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- AUTORIZAN LA BAJA DE LOS 26 “BIENES MUEBLES QUE FUERON ROBADOS” PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE HAN QUEDADO ASENTADOS LINEAS ARRIBA. -----

4.3.- SE ANTECEDE INFORMANDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EN RELACIÓN AL VEHÍCULO CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO: PICK-UP CON NUMERO DE SERIE 1GCEC34W9XZ201625, ASIGNADA DENTRO DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL SINIESTRO SE DERIVÓ POR UN INCENDIO, TENIENDO PÉRDIDA TOTAL DEL BIEN, INFORMÁNDOSE QUE EL TRÁMITE YA FUE CONCLUIDO, POR LO QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LA ASEGURADORA HDI SEGUROS, SA. DE C.V. EL PAGO DE RECUPERACIÓN POR LA CANTIDAD NETA DE \$30,780.00., A FAVOR DEL MUNICIPIO, MONTO QUE FUE DEPOSITADO EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2016. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- AUTORIZAN LA BAJA DE LOS 02 “BIENES MUEBLES QUE FUERON SINIESTRADOS” PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE HAN QUEDADO ASENTADOS LÍNEAS ARRIBA. -----

4.4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, FACULTAR A LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PARA QUE REALICE LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS; PARA LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO (UNIDAD NÚMERO 3363) QUE FUE SINIESTRADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO., LA CUAL SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES AUTORIZAN OTORGAR LA FACULTAD A LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PARA QUE REALICE LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS EN ESPECÍFICO Y EN CONCRETO REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO SINIESTRADO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS SUPRALINEAS. -----

4.5.- SE ANTECEDE INFORMANDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE POR EL MOMENTO SE PRESENTA UN LISTADO DE 14 VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO, MISMOS QUE CUENTAN CON EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE EMITIDO POR EL TITULAR DEL TALLER MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DONDE REFIERE QUE LAS REPARACIONES DE LOS MISMOS NO SON COSTEABLES; DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA BAJA DE **LOS BIENES MUEBLES “VEHÍCULOS DE MOTOR”** PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS Y EN RESGUARDO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES.....
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES DETERMINAN: RESERVARSE ACUERDO CON RESPECTO A LA PRESENTE PETICIÓN; HASTA EN TANTO., LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES HAGAN LLEGAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LOS LISTADOS ACTUALIZADOS DE SUS VEHÍCULOS EN DESUSO, DE LOS CUALES ALGUNOS SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS EN EL TALLER MECÁNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y/O EN SUS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA PODER DARLOS DE BAJA EN UN SOLO ACTO; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE UN APERCIBIMIENTO A TODOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CENTRALIZADAS PARA QUE A LA BREVEDAD, ENVÍEN A LA TESORERÍA MUNICIPAL SU LISTADO EN FORMATO DE BAJA DE VEHÍCULOS DE MOTOR TANTO IMPRESO COMO DIGITAL ESTE ULTIMO CON FOTOGRAFÍA DEL VEHÍCULO, CON SUS RESPECTIVOS DIAGNÓSTICOS DEL TALLER MECÁNICO ASÍ COMO LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y PLACAS DEL MISMO.-

5.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,041,101.06 (UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL CIENTO UN PESOS 06/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: --

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1100119	I300-001	I	120101	01	Impuesto Predial Urbano Corriente	\$ 1,041,101.06

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100119	31111-3102 Obras Públicas	2.2.1	6141	K0027	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$ 543,743.28
1100119	31111-3102 Obras Públicas	2.1.3	6141	K0004	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$ 490,413.23
1100119	31111-3102 Obras Públicas	2.2.3	6131	K0003	Construcción de Obras para el abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$ 6,944.55
						\$ 1,041,101.06

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD \$ 1,041,101.06 (UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL CIENTO UN PESOS 06/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LAS LIQUIDACIONES DE LAS SIGUIENTES OBRAS: PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES “VALLE AZUL”, “CRISANTEMOS”, “VIOLETA”, “MONTERREY”, “MOCTEZUMA”, ANDADOR “OBREGÓN” ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD

DE "MEXIQUITO" Y LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA Y ADECUACIÓN DE COLECTOR Y CRUCE CON LA VÍA DE FFCC EN LA LOCALIDAD "LA ESTACIÓN", DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN "GUANAJUATO" DE LA COLONIA "NUEVA SANTA MARÍA". EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

6.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,068,000.00 (UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1100119	1300-001	I	120101	01	Impuesto Predial Urbano Corriente	\$ 1,068,000.00

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100119	31111-2001 Desarrollo Social y Humano	2.7.1	4411	S0059	Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y Otros	\$ 1,068,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, POR LA CANTIDAD \$ 1,068,000.00 (UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA EL PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, LA CIFRA CORRESPONDE A LA PROYECCIÓN DE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE LAS ESTANCIAS INFANTILES CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA LA CUAL ES DE 445 MENORES Y CONSIDERANDO QUE LA APORTACIÓN SE OTORQUE A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 POR UNA CANTIDAD DE \$ 400.00 POR MENOR (EN CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE EL MENOR CUENTE CON ALGUNA DISCAPACIDAD, EL APOYO SERÍA DE \$ 500.00). DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. TM/PPTO/084/2019 Y OFICIO NO. DSYH/270/2019. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. CONDICIONADO A QUE EN EL MOMENTO EN QUE RESTABLEZCA EL APOYO POR PARTE DE GOBIERNO FEDERAL PARA LAS INSTANCIAS INFANTILES, SE SUSPENDERÁ EL APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.-----

7.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE PANTEÓN MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1100119	1300-001	I	430729	01	Bitácora de Obra	\$ 40,000.00

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100119	31111-3505 (Panteón Municipal)	2.2.6	5491	E0036	Otros Equipos de Transporte	\$ 40,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA COMPRA DE (1) UNA MOTOCICLETA PARA LA DEPENDENCIA EN MENCIÓN, LA CUAL LES AYUDARÁ PARA PODER AGILIZAR LA MOVILIDAD DE TRASLADO A LAS DIFERENTES DILIGENCIAS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

8.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL PARADA FRAUSTO, DIRECTOR DE MERCADOS MUNICIPALES, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1100119	I300-001	I	430729	01	Bitácora de Obra	\$ 80,000.00

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100119	31111-3503 (Mercado Municipal)	2.2.6	5491	E0034	Otros Equipos de Transporte	\$ 80,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA COMPRA DE (2) DOS MOTOCICLETAS PARA LA DEPENDENCIA, PARA USO DE LOS RECAUDADORES LA CUAL LES AYUDARÁ A PODER AGILIZAR LA MOVILIDAD DE TRASLADO A LAS DIFERENTES DILIGENCIAS. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

9.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. LIC. JOSÉ ANTONIO MONTALVO JUÁREZ, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 44,758.60 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1100119	I300-001	I	430728	01	Lona de Registro de Obra	\$ 44,758.60

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100119	31111-2401 (Tecnologías de la Información)	1.8.5	3531	E0018	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Bienes Informáticos	\$ 44,758.60

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 44,758.60 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LLEVAR A CABO EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ Y DATOS PARA EL EDIFICIO ANTIGUO DE SEGURIDAD, ESTO COMO PARTE DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN PARA CAMBIO DE DEPENDENCIAS A ESTE EDIFICIO. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A **LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN** Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN A LA **LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019,** (PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 259, DECIMA PRIMERA PARTE DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2018), **DENTRO DE SU CAPÍTULO CUARTO, DE LOS DERECHOS, SECCIÓN PRIMERA “POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES” FRACCIÓN I, INCISO E), DEL ARTÍCULO 14.** LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. TM/CONT/023/2019. – EN USO DE LA VOZ, EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, ANTECEDE QUE SU COMPARECENCIA ES EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN EL PUNTO NOVENO DE ASUNTOS GENERALES, NUMERAL 2, DEL ACTA NO. 1,155 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2019; ASÍ COMO DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1,158, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2019, EN EL QUINTO PUNTO, INCISO A) DE LA ORDEN DEL DÍA, EN DONDE SE INFORMÓ CON LA **MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019,** DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LA DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO Y LA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ACORDANDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DICHA PROPUESTA FUERA PRESENTADA POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, POR LO ANTERIOR ES QUE LO HACE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- REFORMAR LA FRACCIÓN I, INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 Y SE ADICIONA EL INCISO F), A LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 14; DENTRO DE SU CAPÍTULO CUARTO, “DE LOS DERECHOS”, SECCIÓN PRIMERA “POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES”; ASÍ COMO ADICIONAR EN EL CAPÍTULO DÉCIMO LA SECCIÓN SEXTA PARA DENOMINARLA “POR LOS SERVICIOS DE PANTEONES”, CON EL

ARTÍCULO 48 BIS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.- (PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 259, DECIMA PRIMERA PARTE DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2018). **LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.” Y CONFORME SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA.** -----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REMITA DICHA INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL **ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO **LA CONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTE OBRAS:** -----

1.- PUENTE PARA CICLOVÍA EN EL ECOBOULEVAR MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE RINCÓN CON UN MONTO DE FEDERAL CONVENIDO CON RECURSO DEL FONDO METROPOLITANO DE \$10,787,916.93 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 93/100 M.N.), MISMO QUE SE REALIZARÁ EN APEGO AL CONVENIO SMAOT-DGAJ-DPOT/COORDINACIÓN/FONMETO/ZM/SFR/011/2019.-----

2.- CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA VIALIDAD FRANCISCO I. MADERO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON UN MONTO FEDERAL CONVENIDO DE \$35,389,282.10 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOS PESOS 10/100 M.N.), MISMO QUE CON ANTELACIÓN FUE PRESENTADA AL H. AYUNTAMIENTO EN LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, BAJO EL NOMBRE DE “SEGUNDA ETAPA CAMINO VIEJO” (EJE CENTRAL). -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: -----

PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: “PUENTE PARA CICLOVÍA EN EL ECOBOULEVAR MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE RINCÓN” CON UN MONTO DE FEDERAL CONVENIDO CON RECURSO DEL FONDO METROPOLITANO DE **\$10,787,916.93 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 93/100 M.N.)**, DE CONFORMAIDAD CON EL CONVENIO SMAOT-DGAJ-DPOT/COORDINACIÓN/FONMETO/ZM/SFR/011/2019. ----

SEGUNDO.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA VIALIDAD FRANCISCO I. MADERO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.”, CON UN MONTO FEDERAL CONVENIDO DE **\$35,389,282.10 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOS PESOS 10/100 M.N.)**, MISMO QUE CON ANTELACIÓN FUE PRESENTADA AL H. AYUNTAMIENTO EN LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, BAJO EL NOMBRE DE “SEGUNDA ETAPA CAMINO VIEJO” (EJE CENTRAL).-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **COMPARECENCIA DEL C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN **DE BASES DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** POR LICITACIÓN DE INVITACIÓN A

CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA EJECUTAR CONVENIO FORTASEG, DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: -----

1.- PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 MOTOCICLETAS, EQUIPADAS A MOTOPATRULLAS, NUMERO ITP/SEGURIDAD/2019-05. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE, DIRECTOR DE ADQUISICIONES; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:-----

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 231 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZAN LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO ITP/SEGURIDAD/2019-05. PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS “ADQUISICIÓN DE 5 MOTOCICLETAS, (EQUIPADAS A MOTOPATRULLAS), PARA EJECUTAR CONVENIO FORTASEG 2019”. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS SUPRALINEAS.-----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET. -----

2.- PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 CHALECOS BALÍSTICOS, NUMERO ITP/SEGURIDAD/2019-06. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE, DIRECTOR DE ADQUISICIONES; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:-----

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 231 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZAN LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO ITP/SEGURIDAD/2019-07. PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS “ADQUISICIÓN DE 20 CHALECOS BALISTICOS, PARA EJECUTAR CONVENIO FORTASEG 2019”. -----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET. -----

3.- PARA LA ADQUISICIÓN DE 340 UNIFORMES POLICIALES, (170 CAMISOLAS COMANDO, 170 PANTALONES COMANDO, 170 CAMISAS PIE

TIERRA, Y 170 PANTALONES PIE TIERRA), NUMERO ITP/SEGURIDAD/2019-07. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE, DIRECTOR DE ADQUISICIONES; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:-----

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 231 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZAN LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO ITP/SEGURIDAD/2019-07. PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS “ADQUISICIÓN DE 340 UNIFORMES POLICIALES, (170 CAMISOLAS COMANDO, 170 PANTALONES COMANDO, 170 CAMISAS PIE TIERRA, Y 170 PANTALONES PIE TIERRA), PARA EJECUTAR CONVENIO FORTASEG 2019”.-----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A **LA COMPARECENCIA DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO **INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LAS SIGUIENTES ACCIONES: -----**

1.-

Progra ma	U R	Partida	Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
E0014	3 1 1 1 1 - 2 0 0 1	4411	COM. BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO (Telesecundaria Justo Sierra)	Apoyo con pintura para la escuela Telesecundaria Justo Sierra.	5 cubetas de 19 lts de pintura color ladrillo y 9 cubetas de 19 lts de pintura color blanca	\$ 19,810.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LA ACCIÓN CONSISTE EN: APOYO CON PINTURA PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA JUSTO SIERRA DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 19,810.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

2.-

Progra ma	UR	Partida	Colonia	Acción	Solicita	Cantidad
-----------	----	---------	---------	--------	----------	----------

E0014	311 11- 200 1	4411	ESCUELA PRIMARIA URBANA NO. 1 "JUSTO SIERRA" Zona centro	Apoyo con pintura para pintar el patio de la escuela	14 cubetas de 19 lts de pintura color beige claro	\$ 19,810.00
-------	------------------------	------	--	---	---	---------------------

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LA ACCIÓN CONSISTE EN: APOYO CON PINTURA PARA PINTAR EL PATIO DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA NO. 1 "JUSTO SIERRA", UBICADA EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 19,810.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

3.-

Programa	UR	Partida	Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
E0014	3111 1- 2001	4411	COMUNIDAD PEÑUELAS (Jardín de Niños Juan Álvarez)	Apoyo con material de construcción para construir una pequeña bodega para el material de limpieza	1 viaje de arena de 7 mts cúbicos, 1 viaje de grava de 7 mts cúbicos, 1.5 toneladas de cemento, 1 tonelada de montero, 10 castillos de 10*12, 3 viguetas de 3 mts por 15 cm. De alto, 4 uniceles de 80 cm, 600 piezas de tabicón, 9 mts cuadrados de malla para piso metros.	\$ 18,064.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LA ACCIÓN CONSISTE EN: APOYO CON MATERIAL PARA CONSTRUIR UNA PEQUEÑA BODEGA PARA EL MATERIAL DE LIMPIEZA, EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JUAN ÁLVAREZ" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 18,064.00 (DIECIOCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

4.-

Programa	UR	Partida	Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
E0014	311 11- 200 1	4411	COMUNIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO (Escuela Primaria Netzahualcoyotl)	Apoyo con material de construcción para la rehabilitación de un muro que mide 4.5 mts por 2.90 mts de la escuela Primaria Netzahualcoyotl	5 bultos de cemento, 7 bultos de mortero, 500 piezas de tabicón, 2 piezas vanillas de 3/8, 3 kg de alambre recocido, medio viaje de arena de 7 mts cúbicos, medio viaje de grava de 7 mts cúbicos, 3 bultos de adhesivo.	\$ 6,782.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LA ACCIÓN CONSISTE EN: APOYO CON MATERIAL DE

CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE UN MURO QUE MIDE 4.5 METROS POR 2.90 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 6,782.00 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

5.-

Programa	UR	Partida	Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
E0014	31111-2001	4411	COM. CENTRO DEL MEZQUITILLO (Escuela Primaria Lerdo de Tejada)	Apoyo con material de construcción para instalar el servicio de drenaje de los baños en la escuela primaria Lerdo de Tejada	400 piezas de tabicón, 1 arnes de 10"10, 4 bultos de cemento, 4 bultos de mortero, 2 kg alambre recocido, 1 kg de clavos de 2.5 pulgadas, 12 tramos de tubo de pvc de 6 pulgadas, 4lts. de pegamento para pvc, 25 coples de pvc de 6 pulgadas, 3 codos de pvc de 6 pulgadas	\$ 11,603.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LA ACCIÓN CONSISTE EN: APOYO CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA INSTALAR EL SERVICIO DE DRENAJE DE LOS BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LERDO DE TEJADA, UBICADO EN EL CENTRO DEL MEZQUITILLO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 11,603.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

6.-

Programa	UR	Partida	Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
E0014	31111-2001	4411	COM. SAN JOSE DE LA CALERA	Apoyo con dos cisternas para dar servicio de agua a la comunidad	2 pieza cisterna de 5,000 lts	\$ 28,180.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, LA ACCIÓN CONSISTE EN: APOYO CON DOS CISTERNAS PARA DAR SERVICIO DE AGUA A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA CALERA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 28,180.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PETICIÓN QUE HACE LLEGAR LA C. **GRACIELA LÓPEZ SALDAÑA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA C. CELIA MARÍA BARAJAS SALDAÑA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETOMADO Y CONCLUIDO EL ACUERDO**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,126, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, ASENTADO EN EL PUNTO SEXTO, DONDE SE **AUTORIZÓ** QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, OTORQUE A LA SUSCRITA C. GRACIELA LÓPEZ SALDAÑA, LA CANTIDAD DE **\$50,000.00** (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPRESTACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE SU PODERDANTE. - POR MOTIVOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CANAL PLUVIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE”**. AFECTÁNDOLE **UNA SUPERFICIE DE 1,432.53 M2**. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA **RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS** ESTABLECIDAS EN EL CITADO ACUERDO Y LA FORMALIZACIÓN DE DICHO ACTO MEDIANTE CONVENIO RESPECTIVO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, DETERMINA: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,126, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, ASENTADO EN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRIMERO.- QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, OTORQUE A LA C. GRACIELA LÓPEZ SALDAÑA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA C. CELIA MARÍA BARAJAS SALDAÑA, LA CANTIDAD DE **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, EN CONTRAPRESTACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE SU PODERDANTE, POR MOTIVOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CANAL PLUVIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE”**. -----

SEGUNDO.- DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA **RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS** ESTABLECIDAS EN EL PRIMER ANTECEDENTE, SIN QUE ESTO OCASIONE UNA VARIACIÓN EN LA SUPERFICIE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

UNA SUPERFICIE DE 1,432.53 M2. FRACCIONADO EN DOS PARTES: UNA DE 1,242.17 M2 Y LA SEGUNDA EN 190.36 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

ÁREA 1.- SUPERFICIE: 1,242.17 M2.-----

AL NORTE: 5.62 MTS.; LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS. -----

AL SUR: 12.32 MTS.; LINDA CON ROSA NAVARRO QUEZADA. -----

AL ESTE: EN 3 TRAMOS, EN LINEA CURVA 12.92 MTS., EN LINEA CURVA, 105.92 MTS. Y 168.53 MTS; LINDA CON CELIA MARIA BARAJAS SALDAÑA Y LANDEROS CABRERA JUAN CDS. -----

AL OESTE: EN 4 TRAMOS EN LINEA CURVA 20.69 MTS., EN LINEA CURVA 102.05 MTS., 155.99 MTS., EN LINEA CURVA 14.14 MTS.; LINDA CON CELIA MARIA BARAJAS SALDAÑA. -----

ÁREA 2.- SUPERFICIE: 190.36M²

AL NORTE: LÍNEA SEMIQUEBRADA EN 8 TRAMOS DE 3.26M, 0.95M, 4.01M, 1.87M, 9.20M, 12.55 M, 3.84M Y 3.50M; LINDA CON CELIA MARÍA BARAJAS SALDAÑA.-----

AL SUR: LÍNEA SEMIQUEBRADA EN 3 TRAMOS DE 32.93M, 0.30M Y 3.22M; LINDA CON ROSA NAVARRO QUEZADA. -----

AL ESTE: LÍNEA RECTA EN 2.26M; LINDA CON CELIA MARÍA BARAJAS SALDAÑA.-----

AL OESTE: LÍNEA SEMIQUEBRADA EN 2 TRAMOS DE 1.85M Y 0.07M; LINDA CON AVENIDA SAN ROQUE. -----

TERCERO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE FORMALICE DICHO ACTO A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO. MONTO QUE SE OTORGARÁ A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA EN FAVOR DEL MUNICIPIO. -----

CUARTO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **OFICIO DRFC/449-OF/2019, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ,** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:- OTORGAR ANUENCIA AL **C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO,** PARA **REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” LOS DÍAS 12, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 27 Y 28 DE JULIO DEL 2019.** EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE “EL JARALILLO” PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. --- **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE “EL JARALILLO” PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; ÚNICAMENTE LOS DÍAS: 12, 13, 14, 26, 27 Y 28 DE JULIO DEL 2019.**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES,** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:-----

1.- EN ESTE APARTADO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO PODRÁ ASISTIR AL SEMINARIO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BURDEOS FRANCIA, DERIVADO DEL SEGUNDO ACUERDO DE COOPERACIÓN FIRMADO EL 30 DE JUNIO DEL 2015, CON BORDEAUX METROPOLE, EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA ZONA METROPOLITANA BAJO EL TEMA “METROPOLIZACIÓN, CIUDAD SOSTENIBLE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, EL CUAL ESTÁ PROGRAMADO DEL 15 AL 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. POR LO QUE HA COMISIONADO PARA QUE ASISTA A DICHO EVENTO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, POR LO QUE EN ESTE TIEMPO ESTARÁ AUSENTE. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS.** -----

2.- EN ESTE APARTADO LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE HACE UNOS DÍAS SE ACERCÓ LA C. GRACIELA LUNA ROCHA. DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CLÍNICA DE REHABILITACIÓN SERENA A.C. YA QUE CON ANTELACIÓN HIZO LLEGAR UN OFICIO DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DONDE SOLICITA QUE SE LE APOYE PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE UNA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN EN ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE ELLA SOLICITA UN ESPACIO DENTRO DE UNA SESIÓN, Y PUESTO QUE ESTE ASUNTO FUE ABORDO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1,156 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2019, EN DONDE RECAYÓ EL ACUERDO AL RESPECTO FUE QUE SE TURNARÁ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA DEL DICTAMEN RESPECTIVO; POR LO QUE HACE LA PROPUESTA PARA QUE EL MARTES 18 DE JUNIO DEL 2019, EN PUNTO DE LAS 9:30 A.M. SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO Y ESCUCHAR A LA PETICIONARIA, Y CON LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DESEEN PARTICIPAR Y DE ÉSTA MANERA EL H. AYUNTAMIENTO PUDIERA SE PRONUNCIAR. **-POR LO QUE SE DAN POR ENTERADOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

3.- POR SU PARTE EL REGIDOR C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN PARA PODER AGENDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA UN ESPACIO DE 30 MINUTOS PARA

PODER EXPONER, JUSTIFICAR Y EN SU CASO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, UNA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO, DENOMINADA "COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA LA AGENDA 2030 DE LA ONU"; POR LO QUE PRETENDE DESGLOSARLO EN FORMA DETALLADA, POR LO QUE POSTERIORMENTE HARÁ LLEGAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE.- **POR LO QUE SE DAN POR ENTERADOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **20:40** (VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----